



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/27ª S.E./31-10-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LAS LINEAS DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y 3.b. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE Y NATURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen a la difusión, divulgación, fomento y conservación del patrimonio biocultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

El folio CIIC/04/COMP/03/073/2019, consiste en la edición del libro: "Piedras Floridas: Petrograbados y Culto en la Montaña en Xochimilco"; consiste en una publicación de divulgación científica sobre un estudio de iconografía de los motivos plasmados en las rocas, su relación espacio-temporal con otros elementos culturales de los antiguos pobladores



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

de Xochimilco, los rituales realizados en los cerros y el simbolismo que encierran los petrograbados en relación al culto a la montaña y la zona lacustre.

El folio CIIC/04/COMP/03/085/2019, consiste en la edición del libro: "Teatro contemporáneo para Xochimilco"; consiste en el desarrollo, la planeación y síntesis de cinco obras literarias dramáticas que van a componer el libro que busca promover el carácter cultural identitario de los habitantes y de la zona natural en Xochimilco. Las obras son inéditas y originales del solicitante: 1) El último ajolote del mundo; 2) Icnoyohuani; 3) Turistas en el Mictlán; 4) Adornadita de flores y 5) Niñopa (Un poquito de fe). También se llevara a cabo una temporada teatral en el teatro Emilliere ubicado en la alcaldía Benito Juárez.

El folio CIIC/04/COMP/03/138/2019, corresponde al medio digital multiplataforma "Patrimonio Xochimilca"; consiste en un enfoque novedoso y original que alojará contenidos en su sitio web en formatos de vanguardia como podcast, hyperlapse, fotografía digital, videocast, micro-documental y video-cápsulas. Estos contenidos pretenden crear una consciencia de conservación de los bienes materiales e inmateriales de Xochimilco, los cuales son irremplazables y poseen un valor e importancia universal excepcional desde un punto de vista histórico, artístico y científico.

El folio CIIC/03/COMP/03/149/2019, consiste en la reedición del libro: "Aztecacuicame. Cantos Aztecas" del Profesor originario de Milpa Alta, Fidencio Villanueva Rojas (1900-2000). La obra original se compone de 12 escritos bilingües náhuatl-español y hacen referencia a la vida rural de la región milpaltense. La presentación del libro se llevará a cabo en escuelas y centros sociales-culturales.

El folio CIIC/03/COMP/03/287/2019, consiste en la iniciativa titulada "Equipamiento, impermeabilización y retejado del Museo Cuartel Zapatista para la difusión y conservación de nuestra cultura nahua"; el objetivo es conservar y mantener este legado para futuras generaciones de la comunidad milpaltense, así como difundir la historia y la cultura a través del museo.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 5 (Cinco) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepetl, por un monto total de \$979,689.00 (Novecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

3.a.2. Diseño y ejecución de obras innovadoras, artísticas, artesanales, escultóricas, literarias, como: graffitis murales, apps, aplicaciones multimedia, entre otras.

Línea de Acción 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco
3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos.

Que para el caso de las 05 (Cinco) iniciativas correspondientes a los folios: CIIC/04/COMP/03/073/2019, CIIC/04/COMP/03/085/2019, CIIC/04/COMP/03/138/2019, CIIC/03/COMP/03/149/2019 y CIIC/03/COMP/03/287/2019, se entregará el recurso en dos ministraciones, la primera después de la firma del convenio y la segunda, cuando se compruebe el gasto con las facturas correspondientes.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/27°.S.E./31-10-2019/002 de fecha 31 de octubre de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 5 (Cinco) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.a.2 y 3.b.1 de las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with '119' below it, and several other initials and marks.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación y 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, Componente Nelhuayotl del Programa Altepetl, por un monto total de \$979,689.00 (Novecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mismas que cuentan con dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 31 de octubre 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A.

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. - Elizabeth S4

Lic. André Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

P.A.

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

X
mapc
2



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

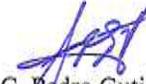
VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

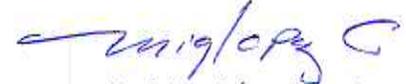
VOCAL

P.A. 
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE


Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE


Lic. Natiely Maxatzí Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



COMPONENTE NELHUAYOTL

| CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA | | | |
|---|--|----------|---------------------|
| 3.a Difusión y Divulgación | 3.a.1. Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios. | 3 | \$385,381.00 |
| | 3.a.2. Diseño y ejecución de obras innovadoras, artísticas, artesanales, escultóricas, literarias, como: graffitis murales, apps, aplicaciones multimedia, entre otras. | 1 | \$94,308.00 |
| 3.b. Conservación del patrimonio cultural tangible y natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco | 3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos. | 1 | \$500,000.00 |
| TOTAL | | 5 | \$979,689.00 |

mapc



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

| No. Cons | Folio | Nombre Completo | Pueblo y/o Colonia | Alcaldía | Genero | D. Información Documental | | | |
|--------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------|----------|--------|---|-------------------|---|---------------------|
| | | | | | | Línea de Acción | Concepto de apoyo | Nombre de la Iniciativa | Monto aprobado |
| 1 | CIIC/04/COMP/03/073/2019 | ERIC SALOMA GARCIA | | | H | 3.a Difusión y Divulgación | 3.a.1. | LIBRO: PÉDRAS FLORIDAS, PETROGRABADOS Y CULTO EN LA | \$194,209.00 |
| 2 | CIIC/04/COMP/03/085/2019 | MARTIN QUETZALLI CAMACHO ESCOBAR | | | H | 3.a Difusión y Divulgación | 3.a.2. | LIBRO: "TEATRO CONTEMPORANEO PARA | \$94,308.00 |
| 3 | CIIC/04/COMP/03/138/2019 | ZAIRA LIZET URBANO PEREZ | | | M | 3.a Difusión y Divulgación | 3.a.1. | MEDIO DIGITAL MULTIPLATAFORMA: | \$141,014.00 |
| 4 | CIIC/03/COMP/03/149/2019 | RENE VASQUEZ REYES | | | H | 3.a Difusión y Divulgación | 3.a.1. | LIBRO "AZTECACUICAME. CANTOS AZTECAS" | \$50,158.00 |
| 5 | CIIC/03/COMP/03/287/2019 | MARIBEL TRINIDAD SALAZAR | | | M | 3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tiáhuac y | 3.b.1. | REHABILITACION DEL MUSEO CUARTEL ZAPATISTA | \$500,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | \$979,689.00 |

mapc

199